

CONVOCATORIA

A INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS A ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “LUZ DEL VALLE”

El Tribunal Electoral 2025 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Luz del Valle, de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria – SEPS, en concordancia con el Estatuto de la Cooperativa y del Reglamento de Elecciones, dentro del cronograma electoral ya establecido, **CONVOCA** a los socios y socias activos a las inscripciones de candidatos para las **ELECCIONES DE REPRESENTANTES PRINCIPALES Y SUPLENTE A LA ASAMBLEA GENERAL**, para el periodo 2025 – 2029.

El proceso de inscripciones se llevará a cabo de la siguiente manera:

FECHA: Del 09 al 22 de junio del 2025. **HORARIO:** De lunes a viernes de 09:00 a 12:00 / 14:00 a 16:30.

LUGAR Y FORMA: La documentación se entregará en sobre cerrado a la secretaría del Tribunal Electoral, ubicado en el tercer piso de la Oficina Matriz de la Cooperativa, ubicada en Sangolquí, calle Quito N6-72 y Quiroga, en el espacio designado para el funcionamiento del Tribunal Electoral.

Cada candidato a Representante Principal tendrá que contar con un suplente que cumpla los mismos requisitos, y se inscribirán de acuerdo con la Oficina y Zona a la que pertenecen.

Los postulantes a candidatos deberán presentar los siguientes requisitos:

- Copia libreta de Ahorros o estado de cuenta de los últimos 6 meses;
- Certificado de Apertura de Cuenta;
- Copia de libreta de certificados de aportación;
- Certificado de no encontrarse en mora como deudor o garante;
- Certificado de contar con al menos 60 horas de capacitación debidamente certificadas por la Cooperativa u otras entidades certificadas para tal efecto, en temas relacionados a Economía Popular y Solidaria, Gestión Cooperativa, Administración de Empresas, Finanzas, Contabilidad, Auditoría, Riesgos, Derecho Financiero, Buen Gobierno y Lavado de Activos;
- Copia de planilla de servicios básicos;
- Una foto tamaño carnet pegada en la solicitud de inscripción.

Y se adjuntarán a los demás requisitos establecidos en el Art. 32, además cumplirán con lo estipulado en los Art. 30, Art. 31 y Art. 33 del Reglamento de Elecciones de la Cooperativa de Ahorro y crédito Luz del Valle.

NOTA: Los candidatos pueden consultar el reglamento de elecciones, donde se detallan los requisitos y prohibiciones para postularse, así como descargar el formulario de inscripción desde la página web de la Cooperativa. Este deberá presentarse en físico al momento de la postulación. Para más información, pueden contactarnos a través de los siguientes correos electrónicos: afuentes@luzcooperativa.fin.ec ; cguania@luzcooperativa.fin.ec

Sangolquí, a los 02 días del mes de junio del año 2025.

 <p>Firmado electrónicamente por: ANGEL PATRICIO FUENTES LUGMAÑA Validar Únicamente con FirmaBC</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: CRISTHIAN PAUL GUANA LOGRONO Validar Únicamente con FirmaBC</p>
<p>Sr. Ángel Fuentes PRESIDENTE TRIBUNAL ELECTORAL</p>	<p>Sr. Cristhian Guaña SECRETARIO TRIBUNAL ELECTORAL</p>